



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV. 2005

RES. H. N° 1404-05

Expte. N° 4.020/03.

VISTO:

Las Res. N° 313-SRT-2005, de la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por la cual se deja sin efecto la Res. N° 285-SRT-05 de dicha Dirección, que fija la fecha de constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES**, de la Carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución se emite en razón de que la primer miembro titular del Jurado, Prof. Daniela Bargardi, con fecha 4 de noviembre, eleva su renuncia por razones estrictamente particulares;

Que el 11 de noviembre de 2005, la Prof. Daniela Bargardi realiza una presentación en esta Facultad, poniendo en conocimiento de la Dirección de la Sede que, habiendo superado las razones particulares que le impedían participar como Jurado en el concurso antes detallado, se pone a disposición en caso de que se considere necesaria su colaboración;

Que esa presentación fue enviada por fax a la Dirección de la Sede Regional Tartagal el mismo día 11 de noviembre, no habiendo sido recepcionada probablemente por inconvenientes técnicos;

Que el día 21 de noviembre se recibe en la Facultad de Humanidades el Expte. N° 4.020/03, en el cual se solicita a esta Unidad Académica la convalidación de la Res. 313-SRT-05;

Que no corresponde convalidar esta resolución por cuanto han desaparecido las motivaciones que la produjeron;

Que, en consecuencia, se mantiene la vigencia de la Res. N° 285-SRT-05, convalidada por Res. N° 1383-05 del Decanato de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

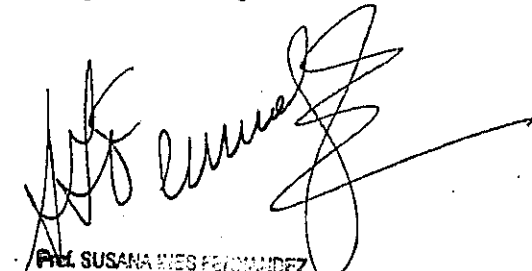
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

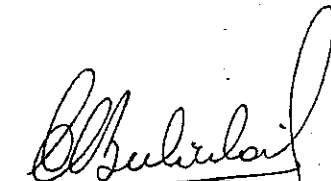
1404 05

ARTICULO 1º.- NO CONVALIDAR la Res. N° 313-SRT-05, por la cual se deja sin efecto la Res. N° 285-SRT-05 de fijación de fecha para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedes y Pruebas de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES**, de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- RATIFICAR la vigencia de la Res. N° 285-SRT-05, convalidada por Res. H. N° 1383-05, disponiendo en consecuencia la continuidad del trámite concursal.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a los miembros del jurado, postulantes al cargo, Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento de Docencia y Dirección Contable de Sede Regional Tartagal.


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

